

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 002

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de SERVICIOS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS S.A. INCOPRO, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de diciembre del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de SERVICIOS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS S.A. INCOPRO; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 ENE 2002

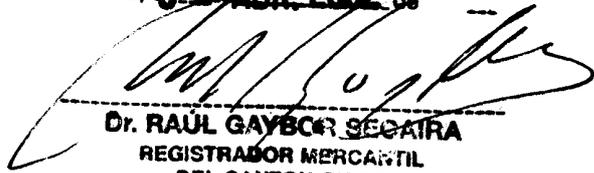
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EV/Mchv



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1083 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del **22 de Agosto** de 1975, publicado en el **Registro Oficial 878** del **20** de Agosto del mismo año.

Quito, a 02 ABR 2002 de



Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO